



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X
ESTIMULACION TEMPRANA						
DESCRIPCIÓN:						
CONSISTE EN: OTORGAR UN TRATAMIENTO A NIÑOS MENORES DE 3 AÑOS PARA LA ESTIMULACIÓN DEL DESARROLLO MOTOR, DE ATENCIÓN Y DE SUS CAPACIDADES EN GENERAL COMO EL HABLA, ESCUCHA, MEMORIA, DISCRIMINACIÓN DE ESTÍMULOS, CON LA FINALIDAD DE PREVENIR ALGUNA SITUACIÓN PROBLEMA EN GENERAL DEL DESARROLLO NEUROCOMOTOR						
FUNDAMENTO LEGAL:		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS: ART 4</li> <li>2. LEY GENERAL DE SALUD: ART. 1, ART. 2 ART 3 NUMERAL 1, ART 6 NUMERAL 1,3, ART 17 BIS, ART 24, ART 25, ART 27, ART 30, ART 32, ART 34, ART 35, ART 50, ART 51, ART 51 BIS, ART 51 BIS 2, ART 521 BIS 3, ART 53, ART 54, ART 77 BIS 37, ART 78, ART 79, ART 167, ART 168, ART 173-178</li> <li>3. LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ART 1 FRAC 1,56,60,67,69</li> <li>4. LEY DE ASISTENCIA SOCIAL ART 9</li> <li>5. LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO ART 9, 13, 17, 18, 41.</li> <li>6. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SSA3-2012, DEL EXPEDIENTE CLÍNICO. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-015-SSA3-2012, PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.</li> <li>7. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-031-SSA3-2012. ASISTENCIA SOCIAL. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL A ADULTOS Y ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD.</li> </ol>				
DOCUMENTO A OBTENER:		CARNET DE CITAS.			VIGENCIA	ÚNICAMENTE DURANTE LA CONSULTA
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO x	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO EL PACIENTE PRESENTA UN CUADRO CLÍNICO QUE ALTERE SU DESARROLLO NEUROMOTOR O COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN.				
REQUISITOS:				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>						
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. FICHA DE PAGO</li> <li>2. CARNET DE CITAS</li> </ol>		ORIGINAL	COPIA(S)	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. LA FICHA DE PAGO SIRVE COMO ELEMENTO DE COMPROBACION PAR QUE EL PACIENTE ENTRE AL AREA, ADEMAS SIRVE COMO ELEMENTO DE EVIDENCIA Y DE ESTADISTICA POSTERIOR EN EL INFORME MENSUAL.</li> <li>2. EL CARNET DE CITAS CONTIENE EL HORARIO Y CITA DEL PACIENTE ASI COMO EL NUMERO DE EXPEDIENTE QUE COMPRUEBA QUE EL PACIENTE ES USUARIO Y HA CUMPLIDO CON SUS REQUISITOS PARA LA APERTURA DEL EXPEDIENTE CLINICO CORRESPONDIENTE</li> <li>3. LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA" CAPITULO SEGUNDO ARTICULO 4 EL PATRIMONIO DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES, SE INTEGRARA CON LOS SIGUIENTES RECURSOS.</li> </ol>		



PERSONAS MORALES									
N/A		ORIGINAL N/A		COPIA(S) N/A		N/A			
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A		ORIGINAL N/A		COPIA(S) N/A		N/A			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		45 MINUTOS POR SESIÓN.			TIEMPO DE RESPUESTA:		15 Minutos		
VIGENCIA:		N/A							
COSTO:		<p>\$ 30.00</p> <p>Ley que crea los organismos públicos descentralizados de asistencia social, de carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia" Capítulo Segundo Artículo 4 el patrimonio de Los Organismos Públicos Descentralizados Municipales, se Integrara con los siguientes recursos:</p> <p>II. El presupuesto que se le sea asignado por el Ayuntamiento y que se contendrá anualmente en sus presupuesto de egresos, así como los bienes y demás ingresos que el Gobierno del Estado, la Federación o cualquier otra Entidad o Institución les otorga o detienen.</p> <p>III. Las aportaciones, donaciones, legados y las liberalidades que reciba de la persona física o morales;</p> <p>IV. Los rendimientos, recuperaciones, bienes, derechos y demás ingresos que generen sus intervenciones, bienes y operaciones.</p>							
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		AREA DE CAJA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL RINCON							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		<p>El Trámite no se realizara si: el paciente no presenta algún cuadro clínico perturbador relacionado con el ámbito neuromotor del paciente; si no realiza el pago correspondiente del servicio, si el paciente llega después de la tolerancia a la consulta o si no ha tenido valoración del MER o falta a su revisión con el Médico Especialista en Rehabilitación; sino cumple con el rango de edad.</p> <p>El Trámite se realizara si: el paciente paga la ficha correspondiente, si cumple con la cita establecida por el terapeuta, si el paciente tiene una buena actitud para realizar la terapia, si ya tiene Expediente clínico en la URIS, si asistió a su consulta con el MER y si cumple con el reglamento general interno del área.</p>							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
SISTEMA MUNICIPAL DIF SAN JOSÉ DEL RINCÓN				UNIDAD DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		DRA. AMÉRICA SELENE ROLDAN VÁZQUEZ					
DOMICILIO:	CALLE:	CARRETERA SALIDA A ANGANGUEO			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	SAN JOSÉ DEL RINCÓN		
C.P.:	50660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 09:00 AM A 05:00 PM			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01-712	124-20-67 124-20-68		N/A	N/A	DIF.SANJOSEDELRINCON22@GMAIL.COM		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	NO APLICA						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿EL SERVICIO ES PARA NIÑOS CON DISCAPACIDAD						
RESPUESTA:	NO. PUEDE SER PARA PACIENTES CON Y SIN DISCAPACIDAD, YA QUE PUEDE SER A MODO DE INTERVENCIÓN O PREVENCIÓN						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿TENGO QUE IR DIARIO A TERAPIA?						
RESPUESTA:	NO NECESARIAMENTE, TODO DEPENDE DE LAS INDICACIONES DEL MÉDICO ESPECIALISTA EN REHABILITACIÓN						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿SIEMPRE QUE PASE AL ÁREA TENGO QUE PAGAR FICHA?						
RESPUESTA:	SI, YA QUE SON TERAPIAS DISTINTAS						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:  LIC. EN PSIC. ADÁN ADDI CARILLO FERNÁNDEZ COORDINADOR DE LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL	VISTO BUENO:  DRA. AMÉRICA SELENE ROLDÁN VÁZQUEZ PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF SAN JOSÉ DEL RINCÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>08/08/2022</u>
--	---	--